

- 2 aproximaciones de 450.000 pesetas cada una para los billetes números 37250 y 37252.
- 99 centenas de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 37201 al 37300, ambos inclusive (excepto el 37251).
- 799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en
- 1 premio de 15.000.000 de pesetas para el billete número 57043
Vendido en Bermeo.
- 2 aproximaciones de 500.000 pesetas cada una para los billetes números 57042 y 57041
- 99 centenas de 75.000 pesetas cada una para los billetes números 57001 al 57100, ambos inclusive (excepto el 57043).
- 1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 56743
Vendido en Almadén.
- 2 aproximaciones de 140.000 pesetas cada una para los billetes números 56762 y 56764.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 56701 al 56800, ambos inclusive (excepto el 56763).
- 1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 56741
Vendido en Barcelona.
- 1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 56747
Vendido en Las Palmas, Torrevieja, Alicante, San Sebastián, Bilbao, Huesca, Alcalá de Henares, Tomelloso, Madrid, Barcelona, Murcia y Vilafranca de Ordiz.
- 1 premio de 5.000.000 de pesetas para el billete número 19853
Vendido en Madrid, Barcelona, Vitoria, Bermeo, Oviedo, Lugo, Córdoba y Sevilla.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 56742
Vendido en Palma de Mallorca, Bilbao, Tarragona, Sigüenza, Zaragoza, Oviedo, Logroño, Madrid, La Coruña y Eibar.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 46735
Vendido en Orense.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 48120
Vendido en Bilbao.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 56629
Vendido en Madrid.
- 1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número 14096
Vendido en Murcia.
- 1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 56741
Vendido en Puebla de Montalbán, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona, El Ferrol del Caudillo, Gucho, Gijón, Logroño, Baena, Madrid, Girona, Vich y Manresa.
- 1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 56745
Vendido en Palma de Mallorca, Sorrento, Barcelona, Ilora, Gucho, Marín, Anafan, Priego de Córdoba, Sevilla, Madrid y Badajoz.
- 1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 56736
Vendido en Sevilla, Gujuelo, Sabadell, Burgos, Oviedo, Monzon, Córdoba, Castilleja de la Cuesta, Madrid, Avila y Valladolid.
- 1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 56747
Vendido en San Bartolome de Tirajana, Cartagena, Barcelona, San Sebastián, Bilbao, Ovie-

de Jérica, Almodóvar del Campo, Madrid y Jorle				
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 46422				
Vendido en Barcelona, Bilbao, Orihuela, Zaragoza, Orense, San Sebastián, Madrid, Sevilla, Badajoz y La Coruña.				
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 46819				
Vendido en Madrid.				
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 45504				
Vendido en Madrid.				
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 19429				
Vendido en Avila.				
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 66432				
Vendido en Sabadell.				
1 premio de 500.000 pesetas para el billete número 71630				
Vendido en Madrid.				
10 decenas de 200.000 pesetas cada una para todos los billetes terminados en				
1914	3070	3488	4195	5311
2.000 pesetas de 50.000 pesetas cada una para todos los billetes terminados en				
034	208	377	536	
137	272	301	896	
137	322	533	924	
131	345	738	931	
32	447	771	—	

Esta lista comprende 10.662 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo, en el conjunto de las trece series, 137.866 premios, por un importe de 3.640.000.000 de pesetas. Madrid 5 de enero de 1974.—El Jefe del Servicio Rafael Gimeno de la Plaza

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 12 de enero de 1974.

ESPECIAL DE INVIERNO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el día 12 de enero, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de ocho series, de 80.000 billetes cada una al precio de 2.000 pesetas el billete, divididos en decenas de 200 pesetas; distribuyéndose 112.000.000 de pesetas en 11.007 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 12.000.000 (una extracción de 3 cifras) ...	12.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 3 cifras) ...	5.000.000
1 de 2.000.000 (una extracción de 3 cifras) ...	2.000.000
1 de 1.000.000 (cuatro extracciones de 3 cifras) ...	4.000.000
2 de 250.000 (cuatro extracciones de 4 cifras) ...	8.000.000
1.541 de 20.000 (veinticuatro extracciones de 3 cifras) ...	30.800.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero ...	800.000
2 aproximaciones de 300.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo ...	600.000
2 aproximaciones de 188.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero ...	377.000
8 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 8 números restantes de la decena del premio primero ...	800.000
8 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 8 números restantes de la decena del premio segundo ...	400.000

Premios de cada serie	Pesetas
9 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 9 números restantes de la decena del premio tercero	225.000
99 premios de 40.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	3.960.000
99 premios de 30.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.970.000
99 premios de 20.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	1.980.000
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	15.980.000
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	15.998.000
11.007	112.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 20.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro, para los de 250.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 1.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los cinco bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones, decenas y centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si este fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de decenas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 9 números restantes de la misma; es decir, desde el 21 al 24 y desde el 28 al 30.

Para la aplicación de los premios de centenas, asimismo se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 20.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de decenas, centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial, a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre todas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora

de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida por la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 5 de enero de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1936, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Eugenia Araujo Cantero, María del Carmen Vinussa y Delgado, María Paz Triguero Sáez, Catalina Zornoza Rubio y Araceli Gemma Juidía Parreño.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 5 de enero de 1974.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza.

BANCO DE ESPAÑA

Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 7 al 13 de enero de 1974, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar U. S. A.:		
Billete grande (1)	56,30	56,80
Billete pequeño (2)	55,85	56,90
1 dólar canadiense	55,73	56,29
1 franco francés	11,16	11,27
1 libra esterlina (3)	126,92	128,19
1 franco suizo	16,78	16,95
100 francos belgas	132,12	133,44
1 marco alemán	20,06	20,26
100 liras italianas (4)	7,89	7,97
1 florin holandés	19,38	19,57
1 corona sueca	11,75	11,87
1 corona danesa	8,59	8,68
1 corona noruega	9,43	9,53
1 marco finlandés	14,06	14,20
100 chelines austríacos	273,65	276,39
100 escudos portugueses	209,85	211,95
100 yens japoneses	19,14	19,33
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	12,13	12,25
100 francos C. F. A.	22,28	22,50
1 cruzeiro	7,55	7,63
1 peso mejicano	4,02	4,06
1 peso colombiano	1,67	1,69
1 peso uruguayo	0,03	0,04
1 sol peruano	0,49	0,50
1 bolívar	12,58	12,71
1 peso argentino nuevo (5)	No disponible	
100 dracmas griegos	165,36	167,01

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares U. S. A. y denominaciones superiores.
 (2) Esta cotización es aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares U. S. A.
 (3) Esta cotización es también aplicable a los billetes de 1/2, 1, 5 y 10 libras irlandesas emitidos por el Central Bank of Ireland.
 (4) Cambios aplicables para billetes de denominaciones de hasta 100.000 liras. Queda excluida la compra de billetes de 50.000 y 100.000 liras.
 (5) Un peso argentino nuevo equivale a 100 pesos argentinos antiguos.

Madrid, 7 de enero de 1974.